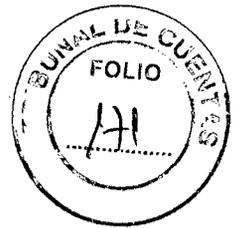




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 25 SEP 1996

VISTO: El traslado de los señores miembros del Tribunal de Cuentas a la ciudad de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá lugar durante el día 27 del corriente mes y año;

Que ello obedece a la necesidad de mantener sendas entrevistas con los magistrados de los distintos juzgados como así también con el titular del Departamento Ejecutivo Municipal, con motivo de aunar criterios en cuanto a procedimientos legales y administrativos;

Que el Sr. Presidente, Cr. Claudio Alberto Ricciuti, se trasladará a dicha ciudad en su vehículo particular;

Que corresponde ordenar la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA a favor de la Dra. Estela Maris Vandoni y el Cr. Eduardo Rodolfo Leonidas;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

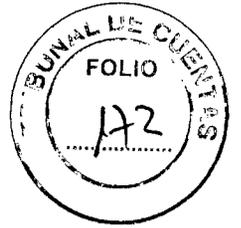
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



11/2.

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado de los señores miembros del Tribunal de Cuentas a la ciudad de Río Grande, durante el día 27 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: DISPONER la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA a favor de la Dra. Estela Maris Vandoni y Cr. Eduardo Rodolfo Leonidas.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, dar intervención al Departamento de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 117/96

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia